



Entre el adentro y el afuera: reflexiones antropológicas sobre una experiencia cooperativa con personas privadas de libertad

Flavia Romero*

Presentación

¿Cambia en algo la guerra entre dos Estados africanos si se repite incontables veces en un eterno retorno? Cambia: se convierte en un bloque que sobresale y perdura, y su estupidez será irreparable.

Milán Kundera. *La insoportable levedad del ser*

Estas páginas fueron construidas en base a la etnografía realizada en el marco de mi tesis de Maestría en Antropología¹, cuyo trabajo de campo realicé entre julio de 2016 y diciembre de 2017 en vínculo con las Cooperativas² de Trabajo “Fuerza y Futuro” (en adelante FyF) del rubro gráfico, y “Entrelazando Nuestras Costuras” (en adelante ENC) en el rubro textil, conformadas por personas privadas de libertad.

Mi vínculo con el proyecto trascendió el trabajo de campo, y mi participación se mantuvo hasta 2020 y, en cierta medida, se sostiene con algunos de sus integrantes hasta la actualidad, aunque las cooperativas se encuentran latentes desde la pandemia. Elijo pensarlas como latentes, sin clausurar la futura experiencia con mis palabras, no sólo por nostalgia

1 El título de la tesis defendida en 2022 fue “Construcciones comunes. Una etnografía con personas privadas de libertad y universitarios en la Cooperativa Entrelazando Nuestras Costuras”, y contó con la dirección de la Dra. Graciela Tedesco.

2 En este texto se utilizará -en términos etnográficos- la categoría nativa “cooperativas” que fue la denominación elegida en todo momento por la totalidad de los integrantes del proyecto, a pesar de que no se finalizó el proceso de registro formal en el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Este proceso inició en varias oportunidades pero no fue concluido por diversas razones, algunas vinculadas a dificultades internas del grupo en la recolección de la documentación necesaria, y otras relacionadas con complicaciones reglamentarias. Por esta razón, según el INAES, la presentación no superó la fase de Grupo Pre-cooperativo.

*Universidad Nacional de Córdoba | flavia.romero@unc.edu.ar

sino como un acto de esperanza que -como toda esperanza, en palabras de Freire- debe ser entendida en términos políticos y jamás pasivos.

Ambas cooperativas se encontraban inscriptas como proyectos de extensión en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (en adelante FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba, en vínculo con el Programa Universitario en la Cárcel (en adelante PUC) de la misma facultad. Asimismo, las actividades se desarrollaban -con pocas excepciones- en el marco de las instalaciones de esta facultad, hasta lograr tener su propio lugar en el Pabellón Brujas de la FFyH.

Desde mi primera aproximación fueron inmediatamente reconocibles, al interior del grupo, dos categorías que diferenciaban y caracterizaban claramente las tareas de los sujetos³: lxs cooperativistas y lxs acompañantes. Lxs cooperativistas se encontraban en régimen de semilibertad⁴, y eran un total siete hombres y una mujer (que nunca estuvo en prisión), con edades entre 30 y 55 años. En el caso de los hombres, habiendo cumplido parcialmente su condena, se encontraban alojados en la Colonia Abierta de Monte Cristo. Varios de ellos tenían experiencia, en los rubros en los que se desarrollaban las cooperativas, adquirida en trabajos previos a estar privados de libertad. Lxs acompañantes eran estudiantes avanzadx, egresadx y docentes de diferentes carreras y facultades de la Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Artes, Facultad de Psicología

3 Aproximarme a la experiencia desde el lugar de acompañante fue el requisito de ingreso a campo que se me planteó desde las primeras conversaciones con la responsable del proyecto, Karen, quien dejó claro que no era un problema desarrollar mi investigación en torno al trabajo con las cooperativas, pero debía ser desde el lugar de acompañante y todo lo que eso implicaba en tiempo y responsabilidad. Según sus palabras eran necesarias más manos para esta tarea y participar con carácter de "externalidad" no era una opción.

4 Como determina la Ley N° 24660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad, el régimen penitenciario consta de cuatro períodos (observación, tratamiento, prueba y libertad condicional). Quienes acceden al período de prueba pueden solicitar su traslado a un establecimiento abierto, como es el caso del penal de Monte Cristo, en el cual eventualmente se pueden obtener salidas transitorias del establecimiento para estudio o trabajo en el marco de un régimen de semi libertad, progresivamente. Según el art. 23 de la Ley, "La semi libertad permitirá al condenado trabajar fuera del establecimiento sin supervisión continua, en iguales condiciones a las de la vida libre, incluso salario y seguridad social, regresando al alojamiento asignado al final de cada jornada laboral." Lxs cooperativistas que se encuentran en este establecimiento, obtienen salidas en días laborables para trabajar en la FFyH.

y Facultad de Filosofía y Humanidades-. El acompañamiento era realizado por cinco mujeres y un hombre con edades entre 25 y 40 años, con formación académica, y compartían una lectura política de sus acciones y participación con las cooperativas. No poseían mayoritariamente experiencia previa en los rubros de trabajo de las cooperativas y realizaban tareas de apoyo como compras de insumos, participación en los encuentros de producción y de reuniones generales entre ambas cooperativas, pero no percibían ganancias de la venta de productos.

Así, en la tesis se abordó particularmente el vínculo entre cooperativistas y acompañantes de la cooperativa ENC, enfocándose no en los resultados de su trabajo, sino en las condiciones y los supuestos que se pusieron en juego durante la labor conjunta. Para ello, se utilizaron como ejes transversales las dimensiones de la temporalidad, la espacialidad y la comunicación, destacando las particularidades que adquiere la tarea de cooperativistas y acompañantes según estas tres dimensiones, reconociendo cómo se ven definidas por sus recorridos previos. Estas dimensiones permiten identificar cómo los sujetos significan su labor en función de su pertenencia a cada grupo, evidenciando tensiones y dificultades para comprender los sentidos mutuos. Asimismo, se analizó desde una perspectiva comunicativa el “diálogo de saberes” -una categoría frecuentemente utilizada en proyectos de extensión-, que exigía a los sujetos establecer acuerdos en los “modos de hacer” propios de cada grupo. Este acto dialógico, además, ponía de manifiesto las características que dos instituciones del Estado —la universidad y la cárcel— imprimen sobre los saberes construidos en su seno, definiendo así el sentido de las acciones de los sujetos involucrados.

El presente trabajo recuperará parcialmente aquel desarrollo, con el propósito de compartir algunas reflexiones realizadas en torno a las dimensiones de espacialidad y temporalidad. A través de estas reflexiones, se busca dar cuenta de cómo los sujetos se significan mutuamente, construyen vínculos que posibilitan u obturan la tarea conjunta, y cómo ellos -y quizás las instituciones de referencia que representan- se modifican en el proceso. Para ello me centraré en la narración de dos escenas de aquel proceso que resultan representativas de la potencia y las dificultades de las experiencias de las cooperativas: la primera escena aborda la sorpresa de los acompañantes al identificar que de pronto “se mudó la sede” de trabajo del lugar habitual donde se desarrollaban las tareas. La segunda escena

amplía los sentidos y la situación de enunciación en la que uno de lxs cooperativistas les dice a las acompañantes “Ustedes no tienen que meterse”⁵. Volver a escribir sobre la experiencia de las cooperativas hoy resulta más relevante que nunca. Las condiciones que impulsaron la creación de las cooperativas como un proyecto de vida viable para personas privadas de libertad frente a una realidad incierta y desalentadora en el pos encierro, no solo persisten, sino que se han profundizado. La exclusión, la pobreza, la violencia y el desempleo se agravan en el contexto económico, político y social actual, marcado por el avance de las derechas tanto en el país como en el mundo y, aunque esto nos afecta como sociedad en su conjunto, tiene un impacto aún más severo en quienes cargan con el estigma de antecedentes penales.

Narrarlo otra vez no es únicamente un ejercicio de memoria, sino también una oportunidad para imaginar modos en los que pueda metamorfosearse en otros recorridos, con otros sujetos. Todas las personas que habitaron estas cooperativas fueron modificadas de alguna manera, y también las instituciones se impactaron mutuamente: la cárcel y la universidad tensionaron ciertos límites y fueron alteradas por esta experiencia. Volver a narrarlo muchas veces evitará su estancia permanente en el baúl empolvado de las anécdotas sin proyección, y lo colocará en los estantes visibles de los que nos servimos para imaginar y construir nuevos modos de hacerle frente a los duros efectos en los umbrales del pos encierro.

Ciudad Universitaria, Cáritas y La Colonia. Entre el “afuera” y el “adentro”

Carbonell Camós (2004) nos dice que la espacialidad y la temporalidad son indisolubles de la experiencia. Es por esa razón que en este apartado haremos una presentación de los lugares que son sedes del trabajo de las cooperativas y sus características, en vínculo con el recorrido que los sujetos transitan cotidianamente. Así como plantea Roberto Damatta, “en

5 A lo largo del capítulo se incorporarán frases extraídas del diario de campo elaborado en el marco de la investigación. En línea con una decisión teórico-metodológica que trasciende los límites de este capítulo, no se realizaron entrevistas, empleándose sólo el registro desde la memoria para recuperar la palabra de lxs involucradxs. En los casos en que no se indica en este texto a la persona que ha enunciado la expresión, la decisión de no evidenciarla se basó en los efectos políticos que podía tener la explicitación del uso de nombres propios.

las rutinas, los espacios específicos están socialmente equiparados a actividades específicas”⁶ (1997, p.28) y allí podemos reconocer el modo en el que se operativizan las relaciones entre los sujetos, donde se traducen las marcas de las instituciones de referencia que estxs portan.

Estas marcas pueden identificarse de manera más enfática en el contexto carcelario, y resultan fundamentales para el análisis, dado que lxs cooperativistas se encuentran privadxs de libertad. Asimismo, es importante reconocer las características del espacio carcelar como “Una trama material, simbólica e imaginaria que actúa dentro/fuera y afecta el acceso y ejercicio de derecho no sólo a quienes han sido capturados por el sistema punitivo sino a sus redes de influencia.” (Correa et al, 2017, p.2). Iñaki Rivera Beiras (2018), recuperando a Matthews, incorpora también el tiempo en la composición del castigo como aspecto medular, ya que después de todo la pena consiste en estar en un espacio delimitado y aislado del resto del mundo por un tiempo determinado o, como lo plantea el autor, lo que define el castigo es “En efecto, la territorialización de un espacio para el castigo (Fraile 1987), el tiempo de estancia en la cárcel (Matthews, 2003) y el cuerpo que allí recibe las inscripciones de la violencia institucional (Foucault, 1986).” (p. 50). En la cárcel, el tiempo suele llenarse de actividades⁷ que “aprietan” el tiempo, las cuales parecieran ayudar a hacer más llevadero un tiempo que “es siempre considerado excesivo y no escaso (al contrario de percepciones externas que lo consideran como un bien insuficiente y huidizo).” (Da Cunha, 2005, p.38).

Teniendo en cuenta esto, la espera medida en tiempo es uno de los elementos constitutivos de la pena que define una condición subjetiva que habilita acciones no plausibles para otros sujetos. Podemos hablar del

6 La traducción es propia.

7 Las actividades que conforman la vida cotidiana dentro de la cárcel son múltiples. Si bien existen tareas laborales como la fajina, también se desarrollan tareas educativas, ya sea realizando estudios superiores en el marco del PUC, en otros niveles educativos, participando en cursos de oficio o culturales, o incluso la incorporación a las propias cooperativas gráfica o textil. Tener actividades es un modo de hacer que “el tiempo [de condena y diario] pase”, aunque estos tiempos nunca dejan de estar reglados y medidos por el Servicio Penitenciario. Por supuesto esto no es excluyente de los beneficios que trae la participación en estas actividades para su avance de fases dentro del tratamiento penitenciario establecido en la Ley N° 24660.

tiempo y el espacio como dimensiones indisociables, a tal punto que con un cambio de lugar el tiempo parece inmovilizarse (Da Cunha, 2005).

La lectura de estas dimensiones de espacialidad y temporalidad resulta fundamental para reconocer las marcas de las instituciones de referencia y sus formas de organización, que son centrales a la hora de definir el modo en el que se vincularán con otrxs. Esas marcas portadas por los sujetos, han sido construidas mediante la experiencia cotidiana en esas instituciones donde existen códigos y sentidos que le dan significado a las acciones, que se entrelazan en aquello que han aprendido como saberes, y que luego ponen en común a la hora de dialogar con otrxs en una práctica extensionista. Tal como plantea Santos (2009), para lograr inteligibilidad entre las partes se debe realizar un proceso de traducción de saberes, pero también de modos de hacer y organizacionales que tienen un peso insoslayable, todo lo cual es actuado por los sujetos en el encuentro entre cooperativistas y acompañantes.

A inicios del año 2013 escuché por primera vez rumores de lo que en ese momento se nombró genéricamente como “la cooperativa de los presos”. El PUC, la Secretaría de Extensión de la FFyH y un grupo de 6 hombres transitando sus últimos años de condena, residentes en el Establecimiento Penitenciario N°4 Colonia Abierta de Monte Cristo (Córdoba, Argentina), estaban dando comienzo a un trabajo conjunto para crear lo que más tarde se constituirá en la Cooperativa de trabajo Fuerza y Futuro. Un tiempo después, en 2015 y a propuesta de ellxs, dio sus primeros pasos una nueva cooperativa, pero esta vez, en el rubro textil: la Cooperativa de Trabajo Entrelazando Nuestras Costuras. El vínculo con la FFyH no inició en ese momento, ya que muchos de los cooperativistas habían cursado a través del PUC carreras de grado⁸ duran-

8 El PUC coordina el dictado en cárceles cerradas de la provincia de Córdoba - principalmente en el Complejo Carcelario N°1 Padre Luchesse en la localidad de Bouwer, el Establecimiento Penitenciario N°3 para mujeres, con cursantes también en los penales de Cruz del Eje y Villa María- de las carreras de Historia, Letras, Ciencias de la Educación, Filosofía, y Bibliotecología. Lxs estudiantes privadas de libertad cursan con modalidad de tutorías semipresenciales que realizan lxs docentes de cada carrera, pudiendo también participar de talleres y actividades de extensión universitaria que se realizan en los penales. Lxs estudiantes alojadxs en la Colonia Abierta de Monte Cristo tienen la posibilidad de cursar la carrera presencialmente en Ciudad Universitaria, mediando autorización del Juez de Ejecución.

te el período que se habían encontrado presos en cárceles cerradas como el Establecimiento Penitenciario N°2 (más conocida como Penal de San Martín, por encontrarse ubicado en un barrio de Córdoba con esa nominación, que fue cerrado en 2015) o el Complejo Carcelario N°1 “Reverendo Francisco Luchesse” en la localidad de Bouwer. Este vínculo entre carreras de grado y cooperativas -que se articula a través de actividades de extensión- permite advertir también la importancia de la relación en contextos de encierro entre dos funciones sustantivas de la universidad pública: enseñanza y extensión (Páez y Castagno, 2020). La trama de relaciones que se construye en el tiempo entre los sujetos privados de libertad en la cárcel y diferentes sujetos que pertenecen a la FFyH y se desempeñan en el PUC, vehiculiza y potencia otras acciones que parecieran, a priori, inconexas -como las cooperativas-, pero que son posibilitadas por una historia de vínculo entre la universidad y la cárcel.

En el encuentro de las cooperativas, podemos reconocer tres momentos y lugares: por un lado las *reuniones de acompañantes* que se realizaban en Ciudad Universitaria, por otro lado la *reunión general* donde ambas cooperativas se reunían, también en Ciudad Universitaria, y por último las *reuniones de producción* que, en el caso de la ENC, tenían lugar en la sede de Cáritas en proximidades a la Ciudad Universitaria, por encontrarse este espacio equipado para actividad textil con máquinas de coser, mesa de corte y venta de artículos de mercería. Esta locación en Cáritas fue posible por el contacto de Karen⁹ -responsable del proyecto de extensión por la FFyH y docente universitaria- con el área de Economía Solidaria de esa institución.

Tanto Ciudad Universitaria como Cáritas se vinculaban indefectiblemente con La Colonia, y se entretrejan las dinámicas de los tres espacios, brindando un matiz particular a las acciones que se desarrollaban tanto *en* los lugares como *entre* los lugares. En primer lugar caracterizó Ciudad Universitaria. Las actividades que se desarrollaban allí se llevaban a cabo en “el lugar de las coopes”, ubicado en el Pabellón Brujas¹⁰ en el predio de la FFyH, donde funcionaron las

9 Los nombres son ficticios por acuerdo con la totalidad del equipo ante la consulta explícita realizada en instancias previas a la escritura de la tesis.

10 El pabellón Brujas era en ese momento un espacio de la FFyH que era compartido con la Facultad de Artes (UNC). En el sector perteneciente a la FFyH funciona la Secretaría de Extensión de la facultad, un aula para uso extensionista general

reuniones de cooperativas -excepto la reunión de producción de la ENC- desde febrero de 2017. Contar con un espacio físico en la FFyH no resulta un dato insignificante, ya que la institución cuenta con dificultades para alojar las múltiples propuestas que se han generado con el pasar de los años en el crecimiento de la institución, lo que genera una disputa por los espacios que no son utilizados para el dictado de las clases regulares. Esto nos habla de cierto reconocimiento en la institución que aceptó el uso exclusivo de un aula en el Pabellón Brujas por parte de las cooperativas.

En relación a la sede productiva de la ENC, tal como mencionamos anteriormente, se desarrollaba en Cáritas, que es una organización perteneciente a la iglesia Católica que agrupa 165 organizaciones nacionales de asistencia y servicio social. En Argentina, Cáritas cuenta con unxs 25000 voluntarixs en lo que se considera como la mayor organización no gubernamental del país (Zapata, 2005).

Tal como se consigna en la página web oficial de Cáritas Córdoba¹¹

Cáritas anima y coordina la obra caritativa oficial y organizada de la Iglesia Católica, insertada en su pastoral orgánica, a través de formas adaptadas al tiempo y a las circunstancias, para lograr el desarrollo integral de todo hombre y mujer, con especial preferencia por las comunidades más marginadas

Por lo que también motorizan emprendimientos productivos a través de un Área de Economía Solidaria en donde “se mejoran las condiciones sociales y productivas de 70 micro-emprendimientos que promueven el consumo responsable y el comercio justo”. Desde 2015 los días de producción de la cooperativa textil funcionaban en la sede de Cáritas, por contactos de Karen con el Área de Economía Solidaria, donde contaban con un espacio amplio en una casona vieja en una zona próxima a Ciudad Universitaria, que se encontraba autorizado para la permanencia -en los horarios informados- de lxs cooperativistas por parte del Servicio Penitenciario (en adelante SP). La posibilidad de asistir al espacio de producción de Cáritas por parte de lxs cooperativistas estaba sujeta a la presencia de algunxs de lxs acompañantes, ya que en palabras de

y un pequeño box para un programa extensionista de animación a la lectura, así como el espacio destinado a ambas cooperativas.

11 Disponible desde este enlace: <https://www.caritascordoba.org.ar>



representantes del Área de Economía Solidaria “hubo situaciones otras veces, en otros proyectos que trabajaban con presos (...) una vez faltó un celular”.

La primera acompañante en llegar a los días de producción solía ser Mariela (mayor de 30 años y docente de la Facultad de Psicología). Luego se sumaban Sandra (quien tenía aproximadamente 25 años, era estudiante de la Facultad de Artes, y también acompañaba la FyF) y Marisa (casi 30 años de edad, egresada del área de las ciencias económicas), y luego mi llegada era un poco más tardía por razones laborales.

La tarea dentro de los días de producción se organizaba según el trabajo pendiente. El primer ingreso económico posible eran los pedidos derivados de congresos, jornadas o encuentros en la universidad, que lxs acompañantes se encargaban de conseguir a través de contactos¹². Estos pedidos se relacionaban con bolsas serigrafiadas¹³ por lo regular, y la tarea de lxs acompañantes se centraba en apoyar el proceso organizativo que implicaba considerar los plazos, sugerir ponerse en contacto con proveedores, dejar asentado en los registros las compras realizadas, ponerse en contacto con Karen para saber qué requisitos demandaban los comprobantes para ser rendidos en el marco de subsidios, coordinar con lxs organizadores del evento, además de sugerir cuestiones de estilo y detalles de los trabajos. Esto sin perjuicio de colaborar en la tarea relacionada con producción en caso de que los tiempos fueran escasos.

Lxs cooperativistas definían las especificaciones de los materiales requeridos para el trabajo, una vez que la tela se compraba realizaban los cortes, las dejaban para serigrafiar (tarea que se encargaba a un tercero debido al conocimiento específico requerido y al equipamiento necesario), cosían las bolsas y manijas, y discutían las cuestiones de estilo. Inicialmente estas tareas se encontraban acotadas a las posibilidades de trabajo el día de producción en Cáritas, pero con la compra de una segunda máquina y su ubicación en la Colonia, las tareas se repartieron entre los días de la semana.

12 Con el tiempo, ambas cooperativas ganaron reconocimiento y las conexiones para obtener los trabajos no fueron tan personalizadas ni vehiculizadas sólo a través de acompañantes.

13 La serigrafía es una antigua técnica de impresión seriada que consiste en transferir una tinta a través de una malla tensada en un marco.

Muchas de las actividades eran realizadas en conjunto -a pesar de las reticencias por parte de lxs cooperativistas- como, por ejemplo, la realización de los presupuestos. Con algunas excepciones, los precios eran estipulados observando el producto y colocándose en el lugar de compradores para pensar cuánto se pagaría por él. Instalar un modo que recuperara los costos y considerara un precio por la hora de trabajo, fue una empresa que llevó tiempo por parte de lxs acompañantes, fundamentalmente de aquellas con formación en contabilidad como Marisa.

En los períodos en lo que no había pedidos de bolsas para congresos, jornadas o encuentros, se realizaban productos (mayormente cartucheras, porta termos, tabaqueras, billeteras y neceseres) que luego se vendían en ferias o puntos de venta conjuntamente con los productos de la cooperativa FyF. Las fechas o lugares para las ferias eran conseguidos por lxs acompañantes, quienes consultaban con lxs cooperativistas si deseaban feriar en ese lugar y día, y luego se decidía qué cooperativista asistiría y Fernando (acompañante vinculado al PUC y encargado de la tramitación de los permisos de cooperativistas ante el Servicio Penitenciario) tramitaba sus permisos. En los días de feria asistía también, al menos, unx acompañante.

El tercer lugar involucrado es “La Colonia”. La localidad de Monte Cristo aloja y le da nombre a la Colonia Abierta, formalmente nominada como Establecimiento Penitenciario N°4 (EP4), el cual se encuentra ubicado camino a Capilla de los Remedios Km 8 ½, en una zona de características rurales, aproximadamente a 5 km de la ciudad de Monte Cristo. La localidad se ubica a 30 km al este de Córdoba Capital, sobre la Ruta Nacional 19. “La Colonia” es un predio perteneciente a la provincia y gestionado por el SP, que, según datos publicados en 2023 -los últimos hasta la actualidad- por el Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP), alberga a 118 personas privadas de libertad en período de prueba.

La organización del sector que aloja varones¹⁴ privados de libertad en la Colonia puede inscribirse dentro de dos categorías nativas: el *sector vip*, en el que conviven hombres de cierta antigüedad dentro de la Colonia, y la *villa* que aloja a los recién llegados y al que se le adscribe una característica de desorden, con ropa tendida a la vista de todxs y prácticas que el

14 El número de mujeres alojadas es significativamente menor que el de varones, ya que ronda aproximadamente las 10 mujeres privadas de libertad.

sector vip enuncia como costumbres traídas de las penitenciarías (Zabala y Liberatori, 2020).

El edificio fue inaugurado en enero de 1977 a los fines de funcionar como penitenciaría para alojar personas en período de prueba -finalidad que mantiene hasta la actualidad-, y el predio cuenta con un lugar destinado a la escuela, espacios comunes, habitaciones y espacios donde se realizan trabajos mayoritariamente rurales, como cría de aves y porcinos, tambo, huerta y panadería.

Las instalaciones de la Colonia carecen de indicadores que puedan ser característicos de una cárcel –a excepción del personal penitenciario-. No hay presencia de rejas, las personas deambulan por el lugar y las edificaciones no poseen la arquitectura penitenciaria característica¹⁵, lo cual provoca en lxs encerradx, por ejemplo, la sensación de estar en libertad cuando efectivamente no lo está (Manchado, 2015).

Estar alojadx en la Colonia y salir hasta el Pabellón Brujas implica recorrer una distancia de 5 km hasta la terminal de ómnibus de Monte Cristo –en una calle de tierra que cuando llueve se vuelve intransitable incluso a pie-, abonar el pasaje de colectivo interurbano a su propio costo, viajar durante casi una hora hasta la terminal de ómnibus de Córdoba capital, y caminar desde allí 2 km y medio hasta llegar a la facultad. Ese mismo recorrido deben realizar quienes vienen a cursar sus estudios a la facultad como parte de su acceso al derecho a la educación superior. Estas son también las condiciones en las que actualmente cada unx de lxs cooperativistas llega a las reuniones o días de producción definidos, con la particularidad de que ese camino prefigurado debe ser repetido cada vez de modo idéntico, ya que según sus mismas palabras, “es posible que nos vean por otro lado y nos sancionen”¹⁶.

Leandro (cerca de 60 años y uno de los cooperativistas más antiguos del grupo) asistía sin custodia a los días de producción y reunión general,

15 El modelo panóptico clásico de las cárceles –que era posible ver en la ya abandonada Cárcel de San Martín-, o el moderno sistema de módulos en arquitectura penitenciaria –característico del Complejo Carcelario N°1 en Bouwer-.

16 Si lxs cooperativistas fueran vistxs por un agente penitenciario en un lugar que no hace al recorrido mencionado, serían sancionadx; y si la sanción fuera grave (criterio definido por el Servicio Penitenciario) podría implicar un regreso de período estipulado en la Ley °24660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad –volver del período de Prueba, que posibilita estar privadx de libertad en la Colonia Abierta, al período de Tratamiento que se cumple en cárceles cerradas-.

ya que tenía “palabra de honor”¹⁷, y por lo general llegaba temprano, salvo que el clima lluvioso le dificultara salir de Monte Cristo por el estado de las calles de tierra.

Por otra parte, Diego (45 años) llegaba generalmente solo desde Monte Cristo. A pesar de las dificultades para obtener durante mucho tiempo los permisos desde el Juzgado de Ejecución¹⁸, se incorporó a los días de producción y de reunión general a fines de 2016. Diego había trabajado un tiempo “llevando papeles” tal como él lo mencionaba, y a poco tiempo de su incorporación quedó encargado de la tarea administrativa junto con los acompañantes.

Finalmente se incorporó Rodrigo (40 años), quien tuvo una breve pero intensa participación¹⁹. Su lugar desde un inicio estuvo marcado por conversaciones que incomodaban a alguien del espacio, en algunos casos a modo de chiste, y en otros momentos con la intención de realizar planteos disruptivos. Su conocimiento de la costura era muy incipiente y, por lo general, se encargaba de tareas de corte, pre armado y deshilachado para la puesta a punto de los productos.

Tal como mencionamos anteriormente, si bien todos los cooperativistas partían del mismo lugar (Monte Cristo) para asistir a los días de

17 Esta figura se encuentra en la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley N° 24660) que en su artículo 16 estipula las condiciones de las salidas transitorias para aquellos que se encuentren en período de prueba. “Las salidas transitorias, según la duración acordada, el motivo que las fundamente y el nivel de confianza que se adopte, podrán ser: I. Por el tiempo: a) Salidas hasta doce horas; b) Salidas hasta 24 horas; c) Salidas, en casos excepcionales, hasta setenta y dos horas. II. Por el motivo: a) Para afianzar y mejorar los lazos familiares y sociales; b) Para cursar estudios de educación general básica, polimodal, superior, profesional y académica de grado o de los regímenes especiales previstos en la legislación vigente; c) Para participar en programas específicos de prelibertad ante la inminencia del egreso por libertad condicional, asistida o por agotamiento de condena. III. *Por el nivel de confianza*: a) Acompañado por un empleado que en ningún caso irá uniformado; b) Confiado a la tuición de un familiar o persona responsable; c) *Bajo palabra de honor*.” La palabra de honor implica poder salir sin custodia, y es un beneficio que puede perderse por alguna sanción disciplinaria impuesta por el Servicio Penitenciario, y en caso de permitirse nuevamente la salida la persona vuelve a estar custodiada.

18 Si bien los permisos se tramitan desde el PUC ante el SP, es el Juzgado de Ejecución correspondiente el que emite la autorización y luego el SP gestiona las salidas.

19 Rodrigo decide retirarse de la cooperativa, mediando algunos conflictos en el marco de un trabajo realizado por la ENC.

producción, no necesariamente llegaban o viajaban juntos, ya que en palabras de Leandro “muchas veces no nos vemos allá y no hablamos de nada de la coope”. La explicación de esto se relacionaba con que cada uno tenía trabajos asignados y en algunos casos no se cruzaban durante la semana ni siquiera para coordinar el viaje juntxs a Córdoba.

La dificultad de conversar algunas cuestiones en los días de producción por el trabajo que mediaba, o en los días de reunión general por ser otros los temas propuestos (en general, planteados por lxs acompañantes), fue una discusión que se dio en varias oportunidades en las que frente a los pocos momentos en común, lxs acompañantes sugirieron que lo hablaran en Monte Cristo pero ellxs opusieron lo problemático y casi imposible de encontrarse en La Colonia.

Por momentos, la Colonia se planteaba como un espacio impenetrable por otras conversaciones o lógicas que no fueran las estrictamente planteadas por la lógica del espacio carcelar. De ese modo, nada podía quebrar la impávida realidad cotidiana de la cárcel y las discusiones o temas que fueran del “afuera” quedaban relegados a su propio espacio, sin que pudiera atravesarse lo que se mostraba como una barrera –o un paredón, para continuar con la metáfora arquitectónica carcelar- que aparentemente lo aislaba del afuera, incluso cuando las personas privadas de libertad pudieran salir. Esta modalidad de circunscribir las discusiones vinculadas a la cooperativa al ámbito de Ciudad Universitaria y Cáritas, escindiéndolo de la dinámica cotidiana de Monte Cristo, dio un giro inesperado más adelante, cuando las dificultades de encuentro se sortearon y las reuniones, con sus consecuentes decisiones, pasaron a realizarse en la Colonia sin la posibilidad de que lxs acompañantes estuvieran presentes.

“Se muda la sede”. Condiciones en la tarea de acompañar

En una reunión de acompañantes, Mariela y Sandra iniciaron una intervención conjunta con una frase que causó gracia, pero que luego fue motivo de reflexión: “la sede de producción ya no está funcionando en Cáritas. Se pasó a Monte Cristo sin que nos diéramos cuenta”. Este comentario se hacía particularmente llamativo, considerando que desde el inicio del trabajo de la cooperativa ENC lxs acompañantes habían consultado a lxs cooperativistas si podrían conversar de algún tema relacionado a lo organizativo o productivo cuando estuvieran en la Colonia, y lxs cooperativis-

tas siempre respondieron de forma negativa. En su totalidad, sostenían que resultaba muy difícil encontrarse por las tareas que allí realizaban, y cuando lo hacían era de modo esporádico y casual, de manera que no podían utilizarlo como espacio para tratar temas de las cooperativas. Parecía una posición unánime que no dejaba lugar a cuestionamientos.

A pesar de esto, Mariela y Sandra comentaron en la reunión que desde hacía unas semanas no sólo las decisiones ya venían conversadas y definidas cuando llegaban a las reuniones en Ciudad Universitaria o Cáritas, sino que la producción también venía casi exclusivamente desde Monte Cristo. Hacía más de un mes que prácticamente no había producción en el local de Cáritas, y el tiempo se pasaba conversando, lejos de la dinámica productiva que hubo en otro momento.

Durante el receso de verano de 2017, Leandro había cosido en su habitación de la Colonia los productos que generalmente se vendían en las ferias (cartucheras, tabaqueras, bolsos materos y neceseres) -según él, para pasar el tiempo en un momento en el que no había salidas desde la Colonia por ser un mes sin actividad en la universidad-. Cuando la actividad se reactivó a principios de Marzo -momento en el que lxs cooperativistas tuvieron los permisos del juez de ejecución para efectivizar sus salidas de ese año- Leandro llegó con una gran bolsa de productos para la venta que fueron muy bien recibidos, aunque no quedó claro para lxs acompañantes la participación que el resto había tenido en esa producción. La cantidad de productos cubría las necesidades básicas a la hora de realizar una presentación en ferias, y hacía un tiempo no llegaban pedidos grandes para eventos como congresos o bolsas de jardines de infantes -los cuales eran encargos recurrentes que organizaban los tiempos de producción de la ENC en Cáritas-.

Durante gran parte del primer semestre del año, Diego estuvo a la espera de los permisos del Juez de Ejecución para poder participar físicamente en los encuentros de las cooperativas, pero esos permisos llegaron promediando el segundo semestre. Desde junio Diego tomó la decisión de participar desde la Colonia y retomar su tarea administrativa a la distancia -la cual había asumido Leandro en ese período-. Así, Diego comenzó a tomar protagonismo nuevamente y a convocar al resto de lxs cooperativistas de la ENC para tomar decisiones administrativas -y otras- en la Colonia.

Luego de unos pocos meses la actividad productiva en Cáritas era casi inexistente, sin que esto implicara la afectación de las ferias, ya que había producción que cubría esa necesidad; y las cuestiones administrativas habían sido llevadas a espacios de decisión en la Colonia -impulsadas por Diego-, donde se discutían también cuestiones organizativas. Compartir hipótesis sobre el modo de trabajo de la ENC, la manera de actuar de lxs cooperativistas y cómo intervenir, eran preocupaciones permanentes de parte del acompañamiento y, si bien nunca fue algo enunciado, era lo que llevaba una gran parte de la energía y esfuerzos de lxs acompañantes.

Esta práctica hermenéutica era una constante de los proyectos de extensión con personas privadas de libertad en los que yo había participado. Las miradas, las palabras, los gestos y las acciones de las personas se encontraban bajo permanente escrutinio para poder intervenir de un modo más preciso. Parte de esas interpretaciones eran sobre lo que sucedía in situ en el momento de encuentro, pero otra parte se encontraba vinculada a una vida compartida por las personas privadas de libertad, con todo lo que ello implica, que traía consigo discusiones -a veces por temas cotidianos-, peleas, risas y chistes que hacían referencia a otro momento mucho más íntimo propio de compartir largas horas de pabellón entre ellxs.

Aquella imposibilidad absoluta de encontrarse o conversar lo relativo a la cooperativa en la Colonia dio un giro de ciento ochenta grados, convirtiéndose exactamente en lo opuesto: ahora lo imposible parecía ser realizar las tareas productivas o de organización fuera de la Colonia. Se hacía visible que tanto los espacios que a priori son definidos como estructurantes de las relaciones entre los sujetos -universidad y cárcel- así como las relaciones que estructuran los espacios, se trasladan, reconstruyen y resignifican en otros sitios, mostrándose como un cruzamiento de movilidades (De Certeau, 2010). Una barrera que había sido enunciada como imposible de sortear por parte de lxs cooperativistas -discutir cuestiones de la cooperativa o producir en la Colonia-, ahora se desdibujaba. Una imposibilidad se volvía posible, pero no se anunciaba, simplemente se ponía en acto, reconstruyéndose en otro lugar.

La vinculación entre las distancias, los tiempos y la organización de los grupos fue abordada por el antropólogo inglés Edwards Evans-Pritchard, quien en el clásico estudio sobre la tribu de los Nuers estableció las

categorías de tiempo y espacio ecológicos, diferenciándolos del tiempo y espacio estructural. En el caso del espacio ecológico es más que mediciones, por lo que la distancia implica, en menor medida, una relación con el carácter físico y, en mayor proporción, un vínculo con las condiciones ambientales, económicas y sociales, por lo que, por ejemplo, un río ancho que dificulta pasar a la tribu que se encuentra del otro lado engrosa la distancia ecológica. En relación al espacio estructural, el autor la plantea como complementario al ecológico, ya que habla de la “distancia entre los grupos de personas de un sistema social” ([1940] 1986, p. 127), por lo cual si una aldea pertenece a una tribu diferente, es reconocida como lejana estructuralmente aunque esté más cercana físicamente que otras.

Así, las unidades de espacio –igual que sucede con las de tiempo– parecen hacerse visibles por estar ligadas a una actividad socialmente bien marcada (Damatta, 1997), lo cual se traduce en una distancia que queda en evidencia al vincularse con la producción o con las discusiones organizativas que demanda el trabajo cooperativo.

A pesar de que claramente la distancia entre ellxs –lxs cooperativistas– era menor en términos ecológicos por encontrarse viviendo todxs en el mismo lugar, la posibilidad de “encontrarse” para realizar tareas de la cooperativa era casi nula, y sólo era viable cuando recorrían muchos kilómetros para encontrarse en las reuniones generales o de producción, lo cual es transformado en este giro de los acontecimientos, acortándose la distancia estructural entre ellxs en Monte Cristo que posibilita el trabajo, aunque la distancia ecológica no se hubiera modificado.

De la misma manera, Evans-Pritchard reconoce tiempos ecológicos vinculados a las relaciones con el ambiente, y los distingue de los tiempos estructurales, que son reflejos de las relaciones mutuas de la estructura social. En el caso del tiempo ecológico determina la relación de los sujetos con el tipo de trabajo que realizarán según dónde se encuentren (en las aldeas el trabajo se relaciona con la agricultura y en los campamentos con la pesca y el ganado).

En el caso de lxs cooperativistas, originalmente parecía haber una distinción muy tajante de las tareas y los espacios, así como el tiempo destinado a cada uno de ellos: el trabajo en la Colonia asignado por el Servicio Penitenciario se encontraba totalmente escindido del trabajo de las cooperativas que se desarrollaba mayoritariamente en Ciudad Universitaria o Cáritas. Había “un tiempo para las tareas rurales” en la Colonia, que

parecía no poder solaparse con el “tiempo de hablar” en las reuniones generales o el “tiempo de coser” en las reuniones de producción.

Este tiempo diferencial, que se condice con las tareas realizadas y los espacios bien definidos, con límites claros, se difuminó en un proceso que llevó a que el lugar de convivencia y el tiempo-espacio de trabajo productivo o discusiones organizativas coincidiera en la Colonia, desdibujándose como “sede” a Ciudad Universitaria o Cáritas, y en el mismo acto a lxs acompañantes.

Con este corrimiento de sede, había algo mucho más significativo que quedaba en evidencia: lxs acompañantes perdían un papel que hasta el momento era el único conocido. Asesorar y apoyar la tarea productiva y las decisiones de la cooperativa en esa área, con fuerte eje en la dimensión organizativa y de gestión del grupo, eran las acciones primordiales desarrolladas en el acompañamiento.

Tal como plantea Rosana Reguillo, “La rutinización normalizadora adquiere ‘visibilidad’ para sus practicantes tanto en los períodos de excepción como cuando alguno o algunos de los dispositivos que la hacen posible entra en crisis” (2000, p. 78). De este modo la tarea de lxs acompañantes queda en evidencia frente a la imposibilidad de ejercerla.

La ausencia de lxs acompañantes en los espacios de decisión y producción, debido a la imposibilidad física de estar presentes en la Colonia,²⁰ rompe con la rutina de trabajo construida hasta el momento y lxs desplaza de su lugar, quedando desdibujadxs en el escenario de las cooperativas y en relación a lxs cooperativistas. Este desdibujamiento llevaba a enunciar el desconcierto en la reunión de acompañantes para comprender qué había sucedido, cómo y el porqué, tratando de realizar el ejercicio reflexivo encuadrado en entender quiénes eran lxs cooperativistas y por qué actuaban de ese modo. Este intento de entender no puede concebirse sin un marco de comprensión (Butler, 2010) específico, un punto desde el cual se piensa a esx otrx y sus actos. En este caso el hecho de que eran personas privadas de libertad se encontraba como uno de los elementos a considerar.

El marco que concibe la mirada de otrxs tiene cierta condición compartida a la hora de operar, pero no es único. Si se quiere, existen marcos

20 Las personas ajenas al personal penitenciario o personas privadas de libertad no pueden ingresar a la Colonia por fuera de los días de visita. Por esta razón lxs acompañantes no podían asistir para realizar actividades vinculadas a las cooperativas.

diversos cuya eficacia se encuentra también en el modo en el que pueda replicarse dicho marco y producir una fuerza de verdad. Tal como plantea Butler (2010) “El marco que pretende contener, vehicular y determinar lo que se ve (y a veces, durante un buen período de tiempo, consigue justo lo que pretende) depende de las condiciones de reproducibilidad en cuanto a su éxito.” (p.26).

Las personas privadas de libertad se encuentran enmarcadas socialmente desde una lectura y discurso hegemónico, sometidas a un poder premial punitivo que pone en cuestión su reconocimiento como sujetos (dentro y fuera de la cárcel) de una manera diferencial en relación a otros cuerpos. Las condiciones que el Estado les provee para vivir (por demás precarias) hablan de un marco de reconocibilidad de esas vidas y una interpretación de lo que se considera su valor, si comprendemos que no se trata sólo de una vida a secas, sino de condiciones sociales y políticas para desarrollar esa vida. Sin embargo, el marco no sólo encierra en una determinada concepción del sujeto, sino que también separa y puede romper con un sentido general adscripto:

Cierto poder manipula los términos de la aparición, y resulta imposible evadirse del marco/engaño; uno se ve fraudulentamente incriminado, lo que significa también que es juzgado por adelantado, sin pruebas válidas y sin ningún medio obvio para deshacer el engaño. Pero si el marco (*frame*) se entiende como una manera de «romper con» o de «alejarse», entonces parecería más análogo a una evasión de la cárcel; lo cual sugiere cierta liberación o aflojamiento del mecanismo de control y, con ello, una nueva trayectoria de afecto. El marco, en este sentido, permite —incluso exige— esta evasión. (Butler, 2010, p.27)

Así, el marco que plantea la cárcel como imposibilidad y a lxs cooperativistas que se encuentran viviendo una realidad carcelaria como únicamente reproduciendo lógicas punitivas; toma una nueva forma cuando lxs sujetxs rompen con la idea de la cárcel como espacio de relaciones que sólo tienen que ver con lo estrictamente penitenciario, permitiendo llevar discusiones de las cooperativas y la producción textil a un ámbito impensado hasta el momento. En un espacio donde sólo eran “internos”, los sujetos se constituyen también en “cooperativistas”.

El marco que parecía colocar a lxs cooperativistas en un lugar dependiente de la palabra y el impulso de lxs acompañantes para el trabajo y las decisiones, se subvierte y se autonomiza al punto de impedir el involucramiento de lxs acompañantes en las tareas. Esta situación también deja en evidencia lo que Butler denomina “precariedad”, la cual “implica vivir socialmente, es decir, el hecho de que nuestra vida está siempre, en cierto sentido, en manos de otro; e implica también estar expuestos tanto a quienes conocemos como a quienes no conocemos, es decir, la dependencia” (Butler, 2010, p. 30).

Por supuesto, existen poblaciones en condiciones de mayor precariedad, más expuestas y con un mayor grado de vulnerabilidad, libradas a condiciones políticas y sociales que, debido a una lectura de esos sujetos según un marco de reconocimiento específico, generan contextos donde esa precariedad es más grave. Es el caso de la vida de lxs cooperativistas, marcadas por las políticas de seguridad y penitenciarias, que son políticas de muerte o necropolíticas²¹, en palabras del filósofo africano Achille Mbembe (2011). Estas políticas, como representación del castigo por parte del Estado²², contribuyen a una clasificación de las vidas de los sujetos, operando el sis-

21 Achille Mbembe (2011) utiliza el término de *necropolítica* para dar cuenta de una suerte de *contrabiopoder*; el cual resume en la capacidad de tomar la decisión de “hacer morir o dejar vivir” en tanto ejercicio de control, poder y muestra de soberanía, lo cual no sólo implica la posibilidad, sino el derecho a matar. Aquí la noción de raza (o racismo) toma un papel relevante como rasgo siempre presente de las políticas occidentales, y en este marco el autor plantea que “En la economía del biopoder, la función del racismo consiste en regular la distribución de la muerte y en hacer posibles las funciones mortíferas del Estado. Es, según afirma, «la condición de aceptabilidad de la matanza».” (Mbembe, 2011, p.23)

22 En contextos de privación de libertad se presentan condiciones de sometimiento de la vida, de deshumanización, con plena responsabilidad estatal por los derechos de esos sujetos. En el “Informe sobre inspecciones a la provincia de Córdoba 2018-2019” publicado en 2020 por la Comisión Nacional para la Prevención de la Tortura, que refleja las visitas realizadas por representantes del mecanismo a las cárceles cordobesas, se detalla la flagrante violación a derechos en las instituciones donde lxs cooperativistas se encontraron alojadxs por años: Bouwer. “En el Complejo Penitenciario N°1 “Reverendo Francisco Luchesse”, [...] se identificó como práctica sistemática la utilización de sanciones informales que consisten en trasladar a las PPL a la enfermería, para luego someterlas con mecanismos de sujeción, utilizando cadenas o bandas de tela atadas a los extremos de la camilla. Pueden llegar a estar hasta dos días en esa situación, sin agua, comida ni acceso a un baño.” (Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, 2020, p.8).

tema penal de modo selectivo con criterios clasistas, racistas y de género que contribuyen a caracterizar la población carcelaria (Crisafulli, 2016), y por tanto “La peligrosidad del sistema penal se reparte según la vulnerabilidad de las personas, como si se tratase de una epidemia.” (Zaffaroni, 2007, p.4), lo cual permite hablar de un color de las cárceles²³ en América Latina (Segato, 2007).

Sin embargo, el concepto de precariedad intenta advertir múltiples aristas: el modo en el que unas vidas son afectadas e influidas por otras; la imposibilidad de pensar la vulnerabilidad como característica sólo plausible para algunos; y el reconocimiento de todos como sustituibles -y por tanto precarios- en nuestro lugar dentro de la sociedad. En síntesis, la precariedad y vulnerabilidad se presentan como condición compartida. Estas características nos permiten pensar en las implicancias del concepto en procesos más pequeños, si se quiere, como los que el registro etnográfico nos aporta.

En este sentido, la posibilidad de “estar” en el proyecto, de desarrollar una tarea con un determinado sentido en términos subjetivos y políticos, como era posible concebir al acompañamiento, sólo podía ser desarrollada cuando otros habilitaban el lugar para que esa tarea se desempeñara. Ser acompañante implicaba una dependencia desde la misma nominación, un sentido puesto en poder compartir las situaciones que se presentaran en la cooperativa desde la palabra, la voz y también el cuerpo.

“Mudar la sede” volvía evidente lo que hasta el momento no había tenido oportunidad de salir a la luz en el vínculo entre acompañantes y

23 El colonialismo debe ser comprendido en vínculo con un orden racial, lo cual se hace visible en espacios donde estos grupos construidos históricamente como “peligrosos” son segregados y más vulnerables al poder punitivo por ser sus condiciones preexistentes de mayor precariedad, en términos de Butler. “En otras palabras, la construcción permanente de la raza obedece a la finalidad de la subyugación, la subalternización y la expropiación. Es del orden racial de donde emana el orden carcelario, pero éste lo retroalimenta. Y el orden racial es el orden colonial. Esto quiere decir que el etiquetamiento no ocurre en la ejecución policial ni en el procedimiento de sentenciar. La acción policial y la sentencia refuerzan y reproducen el etiquetamiento preexistente de la raza. La racialización, o lo que defino como formación de un capital racial positivo para el blanco y un capital racial negativo para el no blanco, es lo que permite «guetificar» y encarcelar diferencialmente y desalojar del espacio hegemónico, del territorio usurpado donde habita el grupo que controla los recursos de la Nación y tiene acceso a los sellos y membretes estatales.” (Segato, 2007, p. 150-151)

cooperativistas: el modo de acompañamiento que se había planteado en el trabajo conjunto era insuficiente en su significado para los sujetos si una de las partes –lxs cooperativistas- impedían de algún modo la presencia de lxs acompañantes. Las cooperativas necesitaban a lxs cooperativistas para poder existir, pero no quedaba claro el carácter prescindible o imprescindible de lxs acompañantes.

“Estar ahí”, “poner el cuerpo”, “encontrarse”, era una condición necesaria (quizás no la única, pero sí fundamental) del acompañamiento, y la imposibilidad de desarrollarla en esos términos dejaba ver la precariedad como condición de la tarea, es decir, lo necesario de otrxs para poder tener un lugar en el proyecto como “acompañantes”.

La decisión unilateral de cambiar el sentido de los espacios (Ciudad Universitaria como lugar de producción de la cooperativa y la Colonia como lugar de alojamiento carcelario) deja en evidencia así dos cosas: por un lado, ese acto como una posibilidad, como hecho plausible, y a quienes toman la decisión como sujetos productores de ese nuevo sentido. En segundo lugar, una precariedad menos obvia que, hasta el momento, no había sido anticipada. Si se podía entender a las personas privadas de libertad como precarias por antonomasia, otras precariedades menos evidentes se hacían presentes. En ese sentido, dos marcas de reconocimiento se modificaban: lxs cooperativistas podían modificar su modo de habitar la cárcel –aunque sea un poco- con sus decisiones, y lxs acompañantes mostraban una condición de precariedad y necesidad de lxs otrxs, que hasta el momento sólo se enunciaba de modo teórico-político, pero que ahora se hacía cuerpo.

En el mes de Agosto un nuevo trabajo de bolsas para un congreso de la universidad ingresó a la cooperativa, y luego un pedido de jardín de infantes para elaborar las bolsas de regalo de fin de año. La tarea volvía a organizar el grupo y la producción ponía a todxs lxs cooperativistas en acción nuevamente, pensando en conjunto los requerimientos del pedido para la producción, por lo cual las reuniones de producción en Cáritas volvieron a tomar una dinámica antes conocida.

Sin embargo, algo se habilitó en la Colonia desde ese punto, más allá de cualquier sugerencia de lxs acompañantes, ya que ese trabajo y los subsiguientes generaron una dinámica combinada entre Cáritas y la Colonia, posibilitada quizás por el agrietamiento de la idea de que era imposible mezclar temas cooperativos con Monte Cristo.

“Ustedes no tienen que meterse”. Juntxs pero no mezcladxs

Algunas semanas después de la incorporación efectiva de Diego a los días de producción, tuvo lugar un incidente que inició por whatsapp,²⁴ pero luego se trasladó al encuentro presencial. Sandra y Mariela tuvieron un pequeño entredicho con Rodrigo, centrado en que ellas plantearon el descontento por su modo de expresarse en términos “malhumorados” hacia ellas.

Muchas hipótesis se conversaron entre acompañantes acerca de las razones del enojo de Rodrigo, ¿era momentáneo? ¿Traducía algo que le molestaba de modo más profundo? ¿Su enojo era con la cooperativa, o con lxs acompañantes? ¿Qué hacer con ese enojo? ¿Había que hablarlo sólo con él, o con todo el grupo? ¿Cómo marcar un límite para que no se sucedieran malos modos? ¿El canal virtual -whatsapp por ejemplo- era igual de importante que el personal, o era menos importante?

Finalmente, luego de plantear varios escenarios posibles en estas discusiones entre acompañantes, se decidió plantear el tema en reunión de producción, para que la situación no trascendiera de la ENC y para aclarar “el encuadre de trabajo”, en palabras de Mariela. El miércoles siguiente en Cáritas, había una cierta expectativa por aclarar la situación y conversar sobre el modo de responder en el grupo de whatsapp, pero Rodrigo no asistió al encuentro. Quien sí estuvo presente fue Leandro, que ante la pregunta de Marisa sobre si tenía algo que decir al respecto, hizo un aporte con su muletilla habitual de entrada a la conversación: “yo sólo quiero decir una cosa...”.

Mirando a Mariela dijo que a él le parecía que a veces “allá” tienen un mal día, y que no nos metamos (haciendo un gesto con la mano como de apartarse), pero no lo decía únicamente por el whatsapp. Y continuó planteando que “a veces allá están nerviosos por tal o cual problema y a veces ustedes no tienen que meterse en responder, tienen que correrse, porque allá a veces están nerviosos por otras cuestiones y se toma mal”. Aclaró que si bien él le había dicho a Rodrigo que le parecía que no era para tanto, que no daba para enojarse, se había tomado mal. Las palabras que enunció Leandro tuvieron tanta fuerza que quedaron resonando en el aire y, finalmente, la discusión con Rodrigo parecía diluirse y la centra-

24 El uso de celulares en la Colonia se encontraba autorizado en aquel momento por el Servicio Penitenciario.

lidad era tomada por este nuevo planteamiento. Desde su punto de vista, el tono del mensaje estaba excusado por las condiciones del lugar desde el que se enunciaba.

Volvía a aparecer aún más explícita la barrera entre el adentro y el afuera que en otro momento se desdibujaba. La Colonia parecía, en algunos momentos, estar rodeada de un muro impenetrable como una frontera imposible de cruzar; y en otros momentos esa barrera tan absoluta se convertía en una membrana porosa, que fácilmente permitía el paso de un lado a otro, posibilitando el ingreso de la cooperativa a la penitenciaría y viceversa. Si en los primeros momentos el centro de la escena productiva y organizativa se encontraba desarrollándose en Ciudad Universitaria, ese territorio fue desplazado de su centralidad, y un lugar que en un momento se presentó como periférico en la tarea –Monte Cristo– abandonaba esa condición para pasar a ser central en cualquier actividad que le diera vida a la cooperativa, constituyendo a Ciudad Universitaria como la nueva periferia. Quedaba clara en el proceso una línea que separaba las acciones y el sentido de las mismas, definiendo características del espacio en esa división: acompañar nunca implicó conocer en profundidad, ya que sólo conoce quien allí reside; y de esa manera Leandro reconstruía una barrera en torno al espacio carcelar.

A pesar de la preocupación de Mariela y Sandra por llevar el incidente para comprender y clarificar los sentidos del entredicho, y analizar cómo podría afectar de algún modo el trabajo conjunto, había una muralla física y simbólica en la idea de cárcel para acercarse a los sujetos, quienes reconstruían y reproducían la imposibilidad de cruzarla –aunque en otros momentos se hubiera manifestado como un límite poroso-. En este caso Leandro marcaba el límite y dejaba en claro que las precariedades a las que hacíamos mención en páginas anteriores, son de diferente orden, y demandan diferente tratamiento. Franz Fanon (2007) en su libro “Los condenados de la tierra”, nos brinda la imagen de dos ciudades que, estableciendo las distinciones necesarias, nos posibilita pensar cómo esto era vivenciado por Leandro y el resto de lxs cooperativistas. Fanon nos habla en términos territoriales de un mundo colonizado, segmentado en dos, donde la línea divisoria está indicada por los cuarteles y las delegaciones de policía como voceros del colono, que usan el lenguaje de la violencia. Esa territorialización define zonas opuestas y excluyentes, en donde pertenecer a una u otra remarca un criterio

que impregna las divisiones. En sus ideas se visibiliza de modo claro una división interna, a modo de compartimentalización, que no requiere de murallas físicas (incluso recordemos que la Colonia es una cárcel “abierta” sin los muros alambrados de las cárceles cerradas), pero esto no implica que la frágil cerca no sea igualmente eficaz en su finalidad de demarcación. En las palabras de Leandro se reconocen estas dos ciudades y su separación física (es preciso considerar aquí la distancia material que separa Monte Cristo y Ciudad Universitaria), y asume en su comentario el desconocimiento del resto del mundo sobre la vida y condiciones en la Colonia, dejando en evidencia la lejanía de lxs acompañantes de la vida en la cárcel y sus implicancias, ubicándolxs en un lugar privilegiado en relación a ese contexto. Un modo de decir “juntxs, pero no mezcladx”.

La “ciudad carcelaria” -parafraseando a Fanon- prescinde de las murallas físicas y esto le posibilita extender su poder a otras zonas. Tal como mencionamos anteriormente, lxs cooperativistas -y particularmente Leandro- estaban preocupadx por desviarse del camino prefigurado desde la Terminal de Ómnibus hasta el Pabellón Brujas, porque “alguien [del Servicio Penitenciario] podría verlos”²⁵ y eso implicaría una sanción. Esto era reconocido por lxs acompañantes, por lo que parte de su tarea consistía en buscar precios para los materiales o comprar lo necesario para la producción. En esas circunstancias, en un efecto de control panóptico, cualquier persona en la calle podía ser un guardia del servicio penitenciario. La vigilancia no se circunscribe a la cárcel (por más abierta que sea) sino que acompaña a quienes salen desde Monte Cristo, mientras dan un paso o deciden el siguiente, por lo que también ingresa cotidianamente con ellxs a Ciudad Universitaria.

En el espacio carcelar es la fuerza policial la que sostiene y resguarda esa división simbólica, pero también física, y es a través de la violencia que se define el lugar y la imposibilidad de transitar de modo tranquilo ese otro espacio (la ciudad), al cual los sujetos privados de libertad “no pertenecen”, y su caminar por ella es del todo circunstancial. Se le hace saber y comprender a lxs presxs que la ciudad (por más pública que sea) no es su lugar, que es el sitio donde viven “otrxs” como grupo al que ellxs no pertenecen. Deben transitar por las líneas demarcadas, sin in-

25 Esta regla de no cambiar el recorrido no se encontraba formalmente escrita y no se nos había comunicado oficialmente a ningún acompañante. Sin embargo, nadie deseaba romper esa norma de “seguridad” tácita.

teractuar demasiado con ese mundo (un mundo que, por otro lado, lxs estigmatiza cuando reconoce su condición de personas privadas de libertad). Su tránsito de incognito es un disfraz que pesa, pero que a veces es utilizado estratégicamente para resguardarse de la violencia del “afuera” que puede resultarles inesperada -a diferencia de la violencia del “adentro”-.

La prisión excede los límites y fronteras físicas en la modalidad de cárcel abierta, y marca una posibilidad de definición sobre los sujetos encuadrados bajo sus reglas, pero los efectos de la cárcel son extensivos más allá de las propias personas privadas de libertad, y llegan a quienes entran en contacto con su realidad (Ferreo, 2017). El modo más evidente de advertir cómo la cárcel se extendía a la universidad, era la presencia de un agente del SP vestido de civil que acompañaba a algunx de lxs cooperativistas sin “palabra de honor”, quien generalmente se encontraba mirando su celular sentado en el hall del pabellón Brujas o fumando en la galería. Su presencia no sólo era un recordatorio del vínculo con la cárcel, sino que generaba un estado de alerta en quienes sabíamos su identidad, y el recaudo de hablar en voz muy baja ante la mínima duda de que el tema podía ser de su incumbencia.

Por otra parte, la sospecha de que cualquiera en la calle podía ser un agente del SP no era exclusiva de lxs cooperativistas, motivo por el cual ningunx de lxs acompañantes deseaba que lxs cooperativistas se expusieran al riesgo de romper la norma y separarse del camino demarcado para realizar tareas relacionadas con el trabajo, por lo que estas actividades habían pasado a formar parte del acompañamiento. Las condiciones que imponía la cárcel definían de algún modo las funciones de lxs acompañantes.

El discurso de la seguridad, que justifica todo tipo de medidas dentro de la cárcel y que forma parte de la lógica punitiva, se hace cuerpo prontamente en quienes se encuentran en vínculo con la prisión y, en este caso, ciertas lógicas se introyectan en la propia subjetividad de lxs acompañantes, naturalizándose. Esto era materia de discusión permanente entre lxs acompañantes, ya que la vigilancia epistemológica sobre el propio accionar funciona de control sobre la vigilancia penitenciaria y sus efectos en los sujetos -en este caso, lxs universitarix, que no quedan exentxs de su influencia-.

Reflexiones Finales

A través de estas páginas pudimos reconocer el modo en que los sujetos son modificados por los espacios y temporalidades, pero también pueden ser agentes de modificación. Por un lado, es posible ver el modo en el que el territorio toma características dinámicas y, por otro lado, que esas mutaciones no suceden espontáneamente, sino que son producidas por las relaciones entre los sujetos y el carácter también dinámico de sus vínculos.

El sentido adscrito por los sujetos a ciertos lugares como la Colonia -un espacio originalmente planteado sólo para estar alojado y trabajar bajo las órdenes del servicio penitenciario- puede incorporar una sede (aunque extraoficial) de una experiencia cooperativa enteramente alejada de la lógica punitivista. Se halla -o se construye- por parte de los cooperativistas un intersticio posible por el cual colar el trabajo y la lógica cooperativa dentro de la lógica carcelaria y laborterapéutica²⁶ como parte de esta, habilitando otros modos de habitar este espacio y metamorfoseando²⁷ la idea de “estar preso en la Colonia”.

Así, dentro del proyecto de extensión, se presenta ante el SP el trabajo como ejercicio terapéutico dentro de la finalidad de la cárcel, lo cual permite pensarlo como un “Caballo de Troya”, que contiene otro modo posible de ejercer el trabajo y otras lógicas -las cooperativas y pedagógicas de la universidad- que se camuflan dentro de las penitenciarias. Si bien esto funcionaba del mismo modo cuando el trabajo no ingresaba a la cárcel, ahora que éste se incorporaba a la cotidianeidad carcelaria, el intersticio se materializaba con mayor claridad.

De este modo, la universidad -a través del proyecto de extensión- se entromete en la vida cotidiana de la cárcel, se hace presen-

26 Recordemos que el trabajo es considerado parte de la terapéutica carcelaria, vinculada a la lógica de la reinserción social, lo que habilita a las instituciones educativas -y a este proyecto de extensión en particular- a desarrollarse en relación con un establecimiento penitenciario. De este modo, dentro de la laborterapia se incluye el trabajo solicitado por el Servicio Penitenciario como actividad central, mientras que otras formas de trabajo -como la cooperativa- se incorporan a esta misma lógica carcelaria, sin entrar en contradicción con ella. Se trata, más que de una transformación que convierte una cosa en otra, de la coexistencia entre lo nuevo y lo viejo, en un mismo entramado.

27 Robert Castel (1997) utiliza la idea de la metamorfosis para hablar de la dialéctica entre lo igual y lo diferente, en lugar de hablar de una transformación que convierte una cosa en otra. La permanencia de lo nuevo y lo viejo.

te en el Salón de Usos Múltiples con el corte y armado de bolsas, dentro de las habitaciones de las personas privadas de libertad -como es el caso de Leandro-, en sus conversaciones para coordinar la tarea. La tela, los hilos, la máquina de coser y la tarea productiva entran a la Colonia, pero también las conversaciones sobre lo administrativo, cómo llevar las facturas y los números, cómo organizarse: en definitiva, la cooperativa (algo que jamás hubiera sido posible de otro modo). Este trabajo cooperativo no suplanta al trabajo que deben realizar las personas privadas de libertad en el marco de las tareas asignadas por el SP como trabajo, ni permite romper normas que hacen a la vida en la cárcel. El control penitenciario no cede, así como tampoco lo hacen las lógicas de seguridad o las implicancias de estar presxs -aunque no haya muros-, y tampoco la finalidad de la cárcel, pero sin embargo esa vida se ve complejizada por elementos que provienen de otra institución como la universidad y el proyecto extensionista, y esa complejización la altera, metamorfosea el modo en el que es habitada por los sujetos.

En ese acto de “mover la sede” sucede un desdibujamiento de una barrera que en otro momento resulta infranqueable, pero que se presenta porosa y permeable cuando ciertas condiciones lo habilitan. Por otra parte, se muestra cómo esta barrera que lxs cooperativistas definieron como insalvable en un momento, y como porosa en otros, puede volver a reconstruirse frente a lxs acompañantes, que se muestran como radicalmente diferentes por su lugar y condiciones de vida.

Es posible pensar en estos dos territorios de referencia (Ciudad Universitaria y la Colonia) como lugares que evidencian dos mundos que parecen escindidos y una ciudad que para lxs cooperativistas se muestra como vedada y ajena, apenas prestada. A pesar de las posibilidades de los sujetos por incidir en esas barreras tan estrictas, como mencionamos en párrafos anteriores, la cárcel se extiende sobre los sujetos que se mueven por la ciudad mostrando su condición elástica asfixiante y difícil de subvertir.

Acompañantes y cooperativistas, Ciudad Universitaria y la Colonia, universidad y cárcel, adentro y afuera, se muestran como cuerpos y territorios que se influyen mutuamente, se entrecruzan, se aprisionan y se liberan al mismo tiempo en una tensión, casi irresoluble, marcada en las vidas atravesadas por estas instituciones del Estado. Tensión que, aunque

tenga momentos de mayor relajación, vuelve a hacerse presente en el encuentro.

Fruto de la discusión con Rodrigo por el mensaje de whatsapp, Leandro deja claro a lxs acompañantes las diferencias -desde su punto de vista insoslayable- entre acompañantes y cooperativistas, porque esas diferencias son las características entre una ciudad (también universitaria) y la ciudad carcelaria -parafraseando a Fanon-. Estas diferencias no sólo hablan de Leandro y su punto de vista, o de la cárcel y sus condiciones, sino que también hace evidente -o nos recuerda- las diferencias entre los sujetos universitarios y otros sujetos sociales en un proyecto extensionista, cuyas semejanzas y coincidencias no suplantán las diferencias que impiden la mimetización de unxs y otrxs. En este sentido, las precariedades constitutivas de cada una de las vidas son enteramente diferentes, y marcan condiciones de existencia e intersubjetivas distintas que son complementarias en el marco de una experiencia conjunta.

Estas necesidades compartidas con otrxs hacen posible pensar en el desarrollo de una experiencia conjunta, que no podría existir sino de forma común, donde se entrecruzan las subjetividades, las instituciones y los sentidos que entre los territorios (los cuerpos, las instituciones, las ciudades) se construyen.

Asimismo, en el reconocimiento de las diferencias y el permanente acto reflexivo que forma parte de la práctica extensionista, lxs acompañantes mantienen de forma permanente una vigilancia frente a las decisiones que toman -en este caso aceptar como obligaciones propias las imposibilidades de lxs cooperativistas por una regla tácita sobre el modo en el que pueden transitar por la ciudad-. La vigilancia epistemológica se muestra como parte recurrente de las prácticas extensionistas, tanto como el ejercicio de intentar comprender los sentidos que los sujetos adscriben a sus acciones -por caso, las palabras de Leandro sobre su concepción de (su) mundo y la división de las personas que lo habitan y cómo debe actuar cada una-, que es también el modo de reflexionar sobre las marcas que la cárcel ha dejado sobre lxs cooperativistas y su subjetividad.

Lo que se hace evidente, es el modo en el que la cárcel se cuele en las lógicas universitarias y sus sentidos -y los resguardos que esto demanda-, así como que también es posible advertir los intersticios por donde el proyecto de extensión puede colarse en la vida cotidiana de una institución como la cárcel, lo cual quizás no resulta tan significativo para

lxs acompañantes como para lxs cooperativistas, que la viven y respiran permanentemente.

Son todos estos aspectos los que le brindan marco y encuadre al trabajo que se realiza en el proyecto extensionista, otorgándole matices a la manera en la que se dialoga y construye con otrxs y, por ende, a aquella cosa que se construye en común, por lo que se muestra el modo en el que los sujetos se afectan en la praxis y esto metamorfosea el modo de leer el/ los mundo/s.

Todo acto dialógico implica poner en común una lectura de mundo que se traduce en palabras, supuestos y concepciones, y así como las asimetrías son dinámicas y las jerarquías de saberes dependen del contexto de su enunciación y existencia, no es posible concebir esos modos de leer el mundo como inalterables frente al encuentro con otrxs. La comprensión de la realidad resulta mixturada y afectada mutuamente en el vínculo entre sujetos, sin que ninguna de ellas resulte indemne. Dicha comprensión es el sustrato del diálogo y afecta -de modo sutil- la manera de los sujetos de habitar las instituciones y en este acto las prácticas y modos de acción (Santos, 2009) a la hora de co-laborar. Pensar que las experiencias construidas desde lo común pueden representar el movimiento de algunos hilos en la gran trama de sufrimiento que implica la pena, no es inocuo para quienes trabajamos en vínculo con la cárcel, pero sobre todo para las personas privadas de libertad que la habitan cotidianamente. No son inmodificables los espacios, ni los tiempos, ni las instituciones. No somos inmodificables ningunx de nosotrxs. Y es esa pequeña posibilidad de movimiento la que le da sentido a una esperanza activa, colectiva y política.

Referencias

- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós. México.
- Carbonell Camós, Eliseu (2004). *Debates acerca de la antropología del tiempo*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Castel, Robert (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

- Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT). (2020). Informe sobre inspecciones a la provincia de Córdoba. CNPT. Recuperado de <https://www.cnpt.gob.ar/informe-cordoba>
- Correa, Ana et al. (2017). *El espacio carcelar: una construcción de sentido*. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo.
- Crisafulli, Lucas (2016). *Derechos humanos y poder: Conversaciones con Eugenio Raúl Zaffaroni*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Córdoba.
- Da Cunha, Manuela Ivone P. (2005). El tiempo que no cesa: La erosión de la frontera carcelaria. Revista *RENGLONES*, noviembre de 2004-abril de 2005. Portugal.
- Damatta, Roberto (1997). *A casa & a rua: Espaço, cidadania, mulher e morte no Brasil*. Río de Janeiro: Rocco.
- De Certeau, Michel (2010). *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Editorial del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Evans-Pritchard, Edward Evan ([1940] 1986). *Los Nuer: Descripción de los modos de vida y de las instituciones políticas de un pueblo nilota africano*. Barcelon: Anagrama.
- Fanon, Frantz. (2007). *Los condenados de la tierra*. Rosario, Santa Fe, Argentina: Kolectivo Editorial "Último Recurso".
- Ferreccio, Vanina (2017). *La larga sombra de la prisión: Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires: Prometeo.
- Guber, Rosana (2007). Los veteranos truchos de Malvinas: La autenticidad como competencia meta comunicativa en las identidades del trabajo de campo. *Revista Universitas Humanística*, (63), enero-junio, pp. 49-68. Bogotá, Colombia.

- Manchado, Mauricio (2015). *Las insumisiones carcelarias: Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*. Rosario: Río Ancho Ediciones.
- Mbembe, Achille. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina.
- Páez, José Ignacio y Castagno, Mariel Carolina (2020) *La Extensión Como Dimensión De Análisis Del Programa Universitario En La Cárcel. Avances De Investigación*. IV Congreso Internacional y VII Congreso Nacional de Psicología. Ciencia y Profesión. Año 2020, Vol.5, N°6, 225-241. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31667/32493>
- Reguillo, Rosana (2000). La clandestina centralidad de la vida cotidiana. En Lindón, Alicia (Coord.), *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. México: Anthropos Editorial.
- Rivera Beiras, Iñaki (2018). Cuerpo, espacio y tiempo: vectores de la privación de libertad. *Revista Eletrônica da Faculdade de Direito da Universidade Federal de Pelotas (UFPEL), Dossiê Extensão universitária e sistema penal-penitenciário: aportes teóricos e experiências de luta, projetos e ações*, 4(1), enero-diciembre. 47-70.
- Romero, Flavia (2022) *Construcciones comunes. Una etnografía con personas privadas de libertad y universitarixs en la Cooperativa Entrelazando Nuestras Costuras*. Tesis de Maestría en Antropología. <https://rdu.unc.edu.ar/items/027290df-f480-40d4-b454-1d4c8d07dc8a>
- Santos, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: CLACSO – Siglo XXI Editores.
- Segato, Rita (2007). El color de la cárcel en América Latina: Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción. *Revista NUEVA SOCIEDAD*, (208), marzo-abril. 142-161.
- Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP). (2023). *Informe anual sobre estadísticas penitenciarias*. Ministerio de Justi-

cia y Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ministeriodejusticia.gob.ar/sneep>

Zaffaroni, Raúl (2007). *Culpabilidad por vulnerabilidad*. Lectio Doctoralis en la aceptación del Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad de Macerata (Italia).

Zapata, Laura (2005). *La mano que acaricia la pobreza: Etnografía del voluntariado católico*. IDES Centro de Antropología Social. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

Zavala, Mariela y Liberatori, Marina (2020). "Visitar museos fue como ir a Disney": un proyecto en la cárcel. *Revista EXT*, (11). Universidad Nacional de Córdoba.

Ley N° 24.660/96 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, julio 8 de 1996.



*Programa Universitario en la Cárcel:
agente político, social y académico.
Una indagación sobre sus primeros 20 años (La ed.)*
Alicia Acín y Mariel Carolina Castagno (Coords.)
Luisa Domínguez (et al.)
Publicado por el Área de Publicaciones
de la Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
Junio 2026 (Libro digital)
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa)